

**I.2.21. Acuerdo 21/CG de 10-5-24 por el que se aprueba la modificación del Acuerdo 48/CG de 15-12-23 (BOUAM Núm. 1 de 19.01.2024), por el que se aprueba el calendario de admisión, inscripción y matrícula de estudiantes de programas de movilidad, curso 2024-2025.**

Elevada propuesta a este Consejo de Gobierno por el Vicerrectorado de Internacionalización, de modificación del calendario de admisión, inscripción y matrícula de estudiantes del Programa de movilidad, en relación a las fechas límite de admisión para la recepción de solicitudes y la documentación, incluido el Contrato de Estudios, para el primer semestre y curso completo; visto que las fechas dadas a los estudiantes entrantes para enviar las solicitudes de admisión no eran suficientes, se propone modificar tales fechas de admisión, adelantándolas 15 días, a fin de otorgar más tiempo a los estudiantes entrantes para la tramitación de sus respectivos visados. En consecuencia, este Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2024, **APRUEBA** la modificación del Acuerdo 48/CG de 15-12-23 (BOUAM Núm. 1 de 19.01.2024), por el que se aprueba el calendario de admisión, inscripción y matrícula de estudiantes de programa de movilidad, conforme texto literal que a continuación se inserta como Anexo.

El presente Acuerdo es definitivo y agota la vía administrativa, de conformidad con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y 128.1 de los vigentes Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid (aprobados mediante Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y modificados mediante Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno), y frente al mismo podrá interponerse:

- a) Con carácter potestativo y en el plazo de un mes contado a partir de su publicación en el BOUAM, recurso de reposición frente a este mismo órgano, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).
- b) Alternativamente al apartado a), podrá ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contado a partir de su publicación en el BOUAM, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Cantoblanco, a 10 de mayo de 2024

## ANEXO

### CALENDARIO DE ADMISIÓN, INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD

#### CURSO 2024/2025

(Aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2023)

#### 1. **ADMISIÓN** (fechas límite para la recepción de solicitudes y la documentación, incluido el

- 1er semestre y curso completo: del 1 al 31 de mayo de 2024
  - **Resolución de las solicitudes de admisión: antes del 30 de junio de 2024**
- 2º semestre: hasta el 31 de octubre de 2024
  - **Resolución de las solicitudes de admisión:**
    - Estudiantes extracomunitarios: antes del 15 de noviembre de 2024
    - Estudiantes de la Unión Europea y del EEE: antes del 30 de noviembre de 2024

#### 2. **CONSULTA DATOS SOBRE GRUPOS DE BAJA OCUPACIÓN: Envío de datos**

de prematrícula de incoming a las Administraciones de los Centros

(Oficinas de Relaciones Internacionales de Facultades y Escuelas)

- 1er semestre y curso completo: hasta el 16 de julio de 2024
- 2º semestre: hasta el 24 de enero de 2025

#### 3. **APTO PARA MATRÍCULA: (Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad**

#### 4. **SERIM), permite iniciar el trámite de matrícula de los estudiantes entrantes.**

- 1er semestre y curso completo: hasta el 2 de septiembre de 2024
- 2º semestre: hasta 24 de enero de 2025

#### 5. **MATRÍCULA (Oficinas de Relaciones Internacionales de Facultades y Escuelas)**

- 1er semestre y curso completo: desde 11 de julio hasta el 15 de septiembre de 2024
  - Asignaturas de otros centros:
  - Solicitud: 9 a 13 de septiembre de 2024 / Respuesta: 23 a 27 de septiembre de 2024
- 2º semestre: hasta 26 de enero de 2025
  - Asignaturas de otros centros:
  - Solicitud: 28 al 31 de enero de 2025 / Respuesta: 3 a 7 de febrero de 2025.

**6. INSCRIPCIÓN (Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad-SERIM), registro de la fecha de llegada a la UAM de los estudiantes entrantes.**

- 1er semestre y curso completo: del 2 al 30 de septiembre de 2024
- 2º semestre: del 21 de enero al 14 de febrero de 2025

**7. AMPLIACIÓN DE ESTANCIA (Oficinas de Relaciones Internacionales de Facultades y Escuelas)**

- 15 de noviembre de 2024 (fecha límite para estudiantes de primer semestre que soliciten ampliar estancia al segundo semestre)